

**OFICIALIZA LA APROBACIÓN DEL
REGLAMENTO DEL NUEVO COMITÉ DE
ÉTICA INSTITUCIONAL EN
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
CEII-UDD.**

N° 167/26

CONCEPCIÓN, 16 de octubre de 2026.

VISTO

1.-Lo informado por el Vicerrector de
Investigación y Doctorados de la Universidad;

2.-Las facultades que me confieren los Estatutos
de la Universidad.

DECRETO

Oficializa la aprobación del Reglamento del nuevo
Comité de Ética Institucional en Investigación de la Universidad CEII-UDD.

El nuevo Reglamento entrará en vigencia a partir
de esta fecha y regula, entre otros aspectos, la naturaleza multidisciplinaria e independencia
del CEII; su dependencia administrativa de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados;
su ámbito de competencia; composición, perfiles y Directiva; deberes, inhabilidades,
confidencialidad y conflictos de interés; procedimientos de evaluación y seguimiento; y
reglas de registro, trazabilidad y transparencia.

El texto completo del Reglamento, quedará
archivado en esta Secretaría con el N°45/26.

Comuníquese y Archívese



Federico Valdés Lafontaine
Rector
Universidad del Desarrollo



Gonzalo Riosco Martínez
Secretario General
Universidad del Desarrollo

